

ORD.: N° 3053/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003448

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 11 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SHEILA CANACER TORRES - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito estado financiero corporación de deportes de recoleta"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Corporación de Deportes de Recoleta, no se ha recepcionado información financiera. Se adjunta documento remitido por la Corporación de Deportes.

Cabe señalar que en virtud de lo establecido en el art. 15 de la ley 20.285, podrá encontrar en la página web www.recoleta.cl en el banner "Recoleta Transparente" en el cuadro 11. En el enlace "Estados Financieros" en el sub ítem *notas a los estados financieros* en la nota N°16.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg